





Buenos Aires, 15 de abril de 2020

VISTO:

La nota presentada por el Ing. DEMARCO Gerardo Felipe solicitando reducir su dedicación por motivos personales, en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales con dedicación exclusiva a Secretario de Relaciones Institucionales con dedicación parcial de esta Casa de Altos estudios,

## **CONSIDERANDO:**

Humanos;

La necesidad de reordenar la dotación de la Gestión en sus Recursos

La necesidad de fijar el carácter en que desempeñarán sus funciones; Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA "Ad-referéndum del Consejo Directivo" Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR a dedicación parcial la dedicación del Ing. DEMARCO Gerardo Felipe (Legajo N° 211.799) para ejercer funciones como Secretario de Relaciones Institucionales a partir del 15 de abril de 2020 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR al Ing. DEMARCO Gerardo Felipe (Legajo N° 211.799) una remuneración mensual equivalente al 100% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 15 de abril de 2020 y hasta el 5 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá en Financiamiento 11.1.2- Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal. -

ARTÍCULO 4°.
Regístrese. Pase a la Dirección de Personal a sus efectos. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas Despacho y Archivo a todas las Dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN Nº 738/2020

SA

Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA g. Alejandro M. Martínez Decano

Decano

acutad de Ingeniería-UBA